



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 10465.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública "Adquisición Equipamiento Básico", para Familias Programa Habitabilidad 2017.

Laja, Octubre 23 de 2018

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-115-L118 de fecha 18/10/2018
- 2.-D.A. N° 10257 de fecha 17-10-2018, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 729 de fecha 05/10/2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Habitabilidad.
- 4.-D.A. N° 836 de fecha 31-01-2018, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Habitabilidad".
- 5.-Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2017 "programa Habitabilidad 2017" entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Bío Bío y Municipalidad de Laja.
- 6.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-115-L118, correspondiente al llamado, "Adquisición Equipamiento Básico", para Familias Programa Habitabilidad 2017, a los siguientes funcionarios:

- Marianela Cisterna Almazabal
- Cleria Sandoval Umaña
- Julio Silva Riquelme

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 24 al 29 de Octubre de 2018.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, Programa Habitabilidad, DAF, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL